

Excmo. Ayuntamiento

Almansa

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA

Sesión: Extraordinaria

DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Almansa, siendo las nueve horas y diecisiete minutos, del día 14 de noviembre de 2018, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

D. Javier Sánchez Roselló; Alcalde-Presidente, 1° Tte. de Alcalde, Concejal de Desarrollo Urbanístico, Obras y Medio Ambiente.

Dña. Tania Andicoberry Esparcia; 2º Tte Alcalde. Concejala de Régimen Interior, Servicios Municipales y Barrios

Dña. María José Tébar Oliva; 3º Tte. de Alcalde. Concejala de Educación, Juventud, Igualdad y Cementerio

- D. José Antonio Gil Cuenca; 4º Tte. de Alcalde, Concejal de Bienestar Social, Sanidad y Participación Ciudadana
- D. Israel Rico Iniesta; 5° Tte. de Alcalde, Concejal de Turismo, Fiestas, Feria, Recreación Histórica y Patrimonio.
- D. Valentín Laguía Nieto; 6º Tte. de Alcalde, Concejal de Hacienda Recursos Humanos
- D. Álvaro Bonillo Carrascosa; 7º Tte. Alcalde. Concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana
- D. José Francisco Gil García; Concejal de Deportes, Industria, Comercio y Mercado.

D. Paulino Ruano Cuenca; Concejal de Cultura y Relaciones Internacionales.

Dña. Antonia Millán Bonete; Concejala de Promoción Económica y Empleo.

- D. Francisco J. Núñez Núñez; Concejal.
- D. Juan Luis Hernández Piqueras; Concejal Grupo Socialista.
- D. Adrián Megías Collado; Concejal Grupo Socialista.

Dña. Noemí Pérez Revert; Concejala Grupo Socialista.

- D. Maximiliano Martínez Barrachina; Concejal Grupo Socialista.
- D. Cristian Ibáñez Delegido; Concejal Grupo Izquierda Unida-Los Verdes

Dña. Laura Fernández Giner; Concejala Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.

D. Jesús Lerín Cuevas; Secretario.

AUSENTES:

Dña. María José Megías Cuenca; Concejala Grupo Socialista.

Dña. Silvia Ruano Ortuño; Concejala Grupo Socialista.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día.

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS DOS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- 2. TOMA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PLENO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJA. D. FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ NÚÑEZ.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS DOS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se presenta para su aprobación, el borrador de las actas correspondiente a las sesiones extraordinarias, celebradas con fecha 24 y 31 de Octubre de 2018.

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces por si hay alguna observación al borrador de las actas y ante la negativa, manifiesta que quedan aprobadas por unanimidad de los asistentes.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PLENO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL D. FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ NÚÑEZ.

El Sr. Alcalde, da cuenta del escrito presentando por el Sr. Concejal D. Francisco Javier Núñez,

*** D. FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ NÚÑEZ, titular del DNI nº 74.514.652-B, con domicilio en C/ José Rodríguez Ruano nº 24, 3º 1 dcha, por medio del presente escrito, vengo a formalizar mi renuncia a mi acta como concejal del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, para que previa toma de conocimiento del Pleno de la Corporación, surta los efectos legales oportunos.

Y para que conste, en Almansa, a 9 de noviembre de 2018. ***

Y de acuerdo con los arts. 15.2, 19.1.I) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de Julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Tras lo cual, y por unanimidad, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. Francisco Javier Núñez Núñez.

SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político Partido Popular.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las nueve horas y diecinueve minutos y se extiende la presenta acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Sr. Alcalde, conmigo, el Sr. Secretario que la certifico.